



0459

RESOLUCION No. SCV.IRP.2014
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.2012-518 del 8 de Agosto del 2012, se declaró inactiva a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CONSULPROYEC CIA. LTDA., con domicilio en Manta, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.2013.328 del 5 de Junio del 2013, se declaró disuelta por inactividad a la compañía CONSULPROYEC CIA. LTDA., con domicilio en Manta, de acuerdo con el inciso 3º. del Art.360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Responsable de la Unidad de Contribuciones de esta Superintendencia, el 13 de Agosto del 2014, se desprende que la referida compañía ha presentado los balances respectivos y se encuentra al día con las obligaciones, superando con ello las causales que motivaron su inactividad y disolución;

Que por comunicación ingresada a esta Superintendencia el 13 de Agosto del 2014, el Ingeniero Pedro Reyes Velez, en calidad de Gerente de la compañía CONSULPROYEC CIA. LTDA, solicita se deje sin efecto las Resoluciones de inactividad y disolución;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014-0282 del 15 de Agosto del 2014, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto las Resoluciones Masivas No.SC.DIC.P.2012-518 del 8 de Agosto del 2012 y No.SC.DIC.P.2013.328 del 5 de Junio del 2013, la declaratoria de inactividad y disolución, en su orden, una vez que se verificó que la compañía CONSULPROYEC CIA. LTDA, ha superado las causales que motivaron la inactividad y disolución;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO, las Resoluciones Masivas No.SC.DIC.P.2012-518 del 8 de Agosto del 2012 y No.SC.DIC.P.2013.328 del 5 de Junio del 2013, la declaratoria de inactividad y disolución, en su orden, de la compañía CONSULPROYEC CIA. LTDA, por haber superado las causales que motivaron tal declaratoria.

ARTICULO SEGUNDO.-ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía CONSULPROYEC CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de

Portoviejo, a

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JC-MH
15-08-2014
Exp.No. 96329 - 2008